

MEMORIAL SOLICITANDO TRAMITAR LIQUIDACION DEL CREDITO | BANCO COOMEVA "BANCOOMEVA" vs ORLADO CABAL TORO | RAD 2021-402 origen 23 CM | BASC

Jimenez Puerta Abogados <buzonjudicial@jimenezpuerta.com>

Mié 15/06/2022 15:29

Para: Memoriales 02 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <memorialesj02ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes,

DATOS DEL PROCESO			
Juzgado	02 Civil Municipal de Ejecucion de Sentencias de Cali		
Radicacion	2021-402	Juzg. Origen	23 Cm
Proceso	Ejecutivo		
Demandante	Bancoomeva S.A		
ID	900.406.150-5		
Demandado	Orlando Cabal Toro		
ID	14887512		

Memorial	Indique (X)	Tipo de Documento	No. Folio
Memorial de subsanación		Constancia de Notificación	
Presentación Notificación		Certificado de Tradición	
Solicitud de Emplazamiento		Liquidación Crédito	
Solicitud Diligencia de Secuestro		Avalúo Comercial	
Contestación Excepciones		Avalúo Catastral	
Descorre recurso(s)		Publicación Edicto	
Solicitud Sentencia		Consignación Arancel	
Solicitud Medidas Cautelares		Anexos Pruebas	
Presentación Liquidación Crédito	X		
Presentación Avalúo			
Solicitud Fijación Fecha Remate			
Edicto de Remate			
Solicitud Entrega de Titulos			
Presentación Memorial Impulso			
Cesión de Derechos de Crédito			
Reconocimiento Personeria.			
Solicitud Remanentes			
Terminación Proceso			
Solicitud Desarchivo			
Solicitud Desglose			

Atentamente,

--



Jiménez Puerta Abogados

Av. 3 Norte No. 8N - 24 Of. 525 Ed. Centenario 1

PBX : 883 57 51 - Cel:  318 732 4455

e-mail: buzonjudicial@jimenezpuerta.com

www.jimenezpuerta.com

Cali - Colombia

CONFIDENCIAL: Jiménez Puerta Abogados S.A.S., tiene una política de protección de datos personales según lo previsto en la constitución y la ley 1581 de 2012. La información de este mensaje y sus anexos son propiedad de Jiménez Puerta Abogados S.A.S., es de uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener información de carácter privado o confidencial, por lo tanto, el destinatario tomará, con respecto a su personal y a sus sistemas de información, todas las medidas necesarias para asegurar, bajo su responsabilidad, el secreto y la confidencialidad de los documentos e informaciones aquí contenidos. Si usted no es el destinatario intencional del mensaje, por favor infórmenos de inmediato y elimine el mensaje y sus anexos de su computador y sistema de comunicaciones. Cualquier revisión, retransmisión, divulgación, copia o uso indebido de este documento y/o sus anexos, está estrictamente prohibida y será sancionada legalmente.

SEÑOR
JUEZ SEGUNDO CIVIL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI
E. S. D.

REFERENCIA : EJECUTIVO
DEMANDANTE : BANCO COOMEVA "BANCOOMEVA"
DEMANDADOS : ORLANDO CABAL TORO
RADICACION : 2021-402 origen 23 CM

VLADIMIR JIMÉNEZ PUERTA, mayor de edad, con domicilio en Cali, identificado con la cedula de ciudadanía No. 94.310.428 de Palmira, portador de la tarjeta profesional No. 79.821 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado de la parte demandante, por medio del presente memorial me permito pronunciar frente al auto No. 2517 de fecha 13 de junio del 2022 en la siguiente forma:

Revisado los valores demandados correspondientes a capital y fecha de interés moratorio y los valores por los cuales se libro mandamiento de pago, se puede apreciar que son los mismos valores pretendidos en la presente ejecución:

Capital: \$50.033.300 Mcte
Fecha interés moratorio: 13 de abril del 2021

Ahora bien, los datos ingresados en el memorial de la liquidación del crédito allegada el día 16 de febrero del 2022 concuerda con el valor del capital por el cual se libro mandamiento de pago y la fecha de causación de interés moratorio coincide con la fecha que se indica en el mismo mandamiento de pago.

Por lo anterior, solicito señor juez, se proceda a correr traslado a la liquidación del crédito y posteriormente su aprobación, aprovechando la presente oportunidad para aportar la indicada liquidación a fecha de corte actualizada.

CÁLCULO INTERESES MORATORIOS

CAPITAL	
VALOR	\$ 50.033.300

TIEMPO DE MORA



FECHA DE INICIO		13-abr-21
DIAS	17	
TASA EFECTIVA	25,97	
FECHA DE CORTE		15-jun-22
DIAS	-15	
TASA EFECTIVA	29,57	
TIEMPO DE MORA	422	
TASA PACTADA	3,00	

PRIMER MES DE MORA	
ABONOS	
FECHA ABONO	
INTERESES PENDIENTES	\$ 0,00
ABONOS A CAPITAL	\$0,00
SALDO CAPITAL	\$0,00
INTERÉS (ANT. AB.)	\$ 0,00
INTERÉS (POST. AB.)	\$ 0,00
TASA NOMINAL	1,94
INTERESES	\$ 550.032,74

RESUMEN FINAL	
TOTAL MORA	\$ 14.034.007
INTERESES ABONADOS	\$ 0
ABONO CAPITAL	\$ 0
TOTAL ABONOS	\$ 0
SALDO CAPITAL	\$ 50.033.300
SALDO INTERESES	\$ 14.034.007
DEUDA TOTAL	\$ 64.067.307

Del señor Juez,

Atentamente,


VLADIMIR JIMENEZ PUERTA
C.C. 94.310.428 DE Palmira
T.P. 79.821 del C.S. de la J.